



ACUERDO No 118 DE 2015
Junio 2

1

Por el cual se aprueba el calendario académico del quinto y sexto periodo de la cohorte I, de la Maestría en Derechos Humanos, sede Bucaramanga

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo No. 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo No. 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del Programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m, del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Derecho y Ciencia Política, según acta No 009 del 25 de mayo de 2015 conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrados.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo académico el Calendario del quinto y sexto periodo de la Cohorte I propuesto por la Maestría en Derechos Humanos.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 25 de mayo de 2015, emitió concepto favorable a la solicitud referida en el considerando c. del presente acto administrativo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

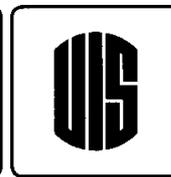
ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico del quinto y sexto período de la cohorte I de la Maestría en Derechos Humanos en la modalidad de profundización en Bucaramanga.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

Junio 26-Julio 10	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Julio 13	Matrícula académica.
Julio 14	Iniciación de clases del quinto periodo académico.
Julio 28	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas

CS



ACUERDO No 118 DE 2015
Junio 2

2

- | | |
|--------------|--|
| Julio 24 | Fecha límite para reportar matrículas a la dirección de Admisiones y Registro Académico |
| Noviembre 26 | Finalización de clases del quinto periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Diciembre 5 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2016

- | | |
|--------------------|--|
| Enero 27 a Feb. 19 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Febrero 24 | Matrícula académica. |
| Febrero 25 | Iniciación de clases del sexto periodo académico |
| Marzo 10 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Marzo 30 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico |
| Mayo 28 | Finalización de clases del sexto periodo académico |
| Junio 10 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se regirán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los dos (02) días de junio de 2015.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

ADRIANA CASTILLO PICO

LA SECRETARIA GENERAL,



2160

Bucaramanga, 29 de mayo de 2015

Señores
CONSEJO ACADEMICO
UIS/Presente

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	
SECRETARIA GENERAL	
29 MAYO 2015	
Nombre: <i>Yeni Anaya</i>	Hora: <i>2:35 P</i>
Apellido: <i>Olba</i>	Folio: <i>6</i>

Honorables Consejeros:

Remito con el visto bueno de la Dirección de Admisión y Registro Académico, para su análisis y aprobación los siguientes proyectos de acuerdo que aprueban:

- Calendario académico para el quinto y sexto periodo de la cohorte I, del programa de Maestría en Derechos Humanos Sede Bucaramanga.
- Ampliación del Calendario Académico para la décimo cuarta cohorte de la Especialización en Gestión pública, sede Bucaramanga

Cordial y agradecido saludo,

JAIME OTONIEL AYALA PIMENTEL
Director de Admisiones y Registro Académico

Anexo: 6 folios

Olba

PROYECTO DE A C U E R D O DE 2014
(Mes día)

Por el cual se aprueba el calendario académico del quinto y sexto periodo de la cohorte I, de la Maestría en Derechos Humanos, sede Bucaramanga

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del Programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m, del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Derecho y Ciencia Política, según acta No 009 del 25 de mayo de 2015 conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrados.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo académico el Calendario del quinto y sexto periodo de la Cohorte I propuesto por la Maestría en Derechos Humanos.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 25 de mayo de 2015, emitió concepto favorable a la solicitud referida en el considerando c. del presente acto administrativo.

En mérito de lo anterior,

A C U E R D A:

4 ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico del quinto y sexto período de la cohorte I de la Maestría en Derechos Humanos en la modalidad de profundización en Bucaramanga.

2014

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

Junio 26-Julio 10	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Julio 13	Matrícula académica.
Julio 14	Iniciación de clases del quinto periodo académico.
Julio 28	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas
Julio 24	Fecha límite para reportar matrículas a la dirección de Admisiones y Registro Académico
Noviembre 26	Finalización de clases del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 5	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2016

Enero 27 a Feb. 19	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Febrero 24	Matrícula académica.
Febrero 25	Iniciación de clases del sexto periodo académico
Marzo 10	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 30	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico
Mayo 28	Finalización de clases del sexto periodo académico
Junio 10	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas

4

02/06/16
2016

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los xx (xx) días del mes de xxx de 2015.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

026
2015